

QUILLOTA, 13 de Junio de 2022.

EXENTO N°: 2799 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.703 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5091 de fecha 22.04.2022 Exento N° 2149 que designa a **CAMILA SOLANGE MUÑOZ BARRAZA, RUT N° 18.659.133-K** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 124 de fecha 21.03.2022, La Orden de trabajo N° 125 de fecha 21.03.2022, La Orden de trabajo N° 126 de fecha 21.03.2022, La Orden de trabajo N° 127 de fecha 21.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 128 de fecha 21.03.2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 242 de Fecha 24.03.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 243 de Fecha 24.03.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 244 de Fecha 24.03.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 245 de Fecha 24.03.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 246 de Fecha 24.03.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Matemáticas y Computación;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

CAMILA SOLANGE MUÑOZ BARRAZA

18.659.133-K

DOCENTE DE MATEMÁTICAS

MEDIA Y BÁSICA

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TITULAR

01/03/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

07 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR

01 HR. BÁSICA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

30 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR

03 HRS. MEDIA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

03 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

NIVELACIÓN DE MATEMÁTICAS

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto

con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA